

160-19.87

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME INSTITUCIONAL POR PROCESOS **VIGENCIA 2023**

PRESENTADO A:

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ Contralora Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DE 2024



OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS VIGENCIA 2023

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de septiembre 27 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó la Evaluación Institucional a la gestión de los procesos correspondiente a la vigencia 2023, donde se pudo evidenciar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Estratégico, valorándose a través de porcentajes, la ejecución de las actividades planteadas en los respectivos Planes de Acción de los once (11) procesos que conforman la Entidad.

Con base en la formulación de los planes de acción por procesos en la entidad para la vigencia 2023, orientados por estrategias donde las actividades concretan el despliegue de la estrategia, se pudo evidenciar el cumplimiento de los mismos, con las metas, como se aprecia en el cuadro.

CUADRO N°1

Proceso	Cumplimiento Vigencia
Planeación y Direccionamiento Gerencial	100%
Gestión Jurídica	100%
Comunicación Publica	99.55%
Participación Ciudadana	100%
Control Fiscal	100%
Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%
Gestión Humana	100%
Recursos físicos y Financieros	100%
Recursos Informáticos	100%
Gestión Documental	100%
Evaluación y Mejora	98%

Fuente: Oficina Planeación y Seguimiento Oficina de Control Interno.

El insumo para la elaboración de este informe, corresponde al informe consolidado de cumplimiento de los planes de acción, Autoevaluación de la Gestión, Plan Estratégico y Mapa de Riesgos, elaborado por la Oficina de Planeación y el informe de Gestión de la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, además, de las evaluaciones en las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento al decreto 648 de 2017, en el Rol de Evaluaciones Internas.

Para realizar la Evaluación Institucional a la gestión de los procesos, la Oficina de Control Interno, tuvo en cuenta los siguientes insumos:

a) La planeación estratégica de la Entidad enmarcada en el Plan Estratégico 2022-



- 2025, teniendo en cuenta la visión, misión y objetivos estratégicos.
- b) Los Objetivos Estratégicos en que intervienen los procesos, sus compromisos y actividades que concretan el despliegue de las estrategias a ejecutar, descritas en los Planes de Acción.
- c) Los planes de acción ejecutados por cada uno de los once (11) procesos de la Entidad.

En cuanto al informe de seguimiento a los riesgos de los 11 procesos que realiza la Oficina de Control Interno, se pudieron determinar las observaciones pertinentes descritas en el mismo, existiendo riesgos que se materializan.

En el siguiente cuadro podemos observar la variación del riesgo en cada proceso de la vigencia 2023.

RIESGOS

Según la política de administración de riesgos, los Procesos por autocontrol monitorean sus riesgos (primera línea de defensa), producto de ello remiten para consolidación a la Oficina de Planeación (segunda línea de defensa) el anexo 3 M1P1-04 Mapa de Riesgos del proceso.

Las acciones frente a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa se realizan trimestralmente para los cortes a marzo, junio, septiembre y diciembre de la vigencia correspondiente.

Dentro de las acciones adelantadas, se encuentra la determinación de la "variación de los riesgos institucionales". Así las cosas, el comparativo arroja para el corte 31 de diciembre de 2023, la siguiente información:

CUADRO N°2

Variación del Riesgo							
Proceso	Zona del Riesgo Residual (sept-2023)		Cantidad de controles	Zona del Riesgo Residual (dic-23)			
P1	Alto	69	22	Alto	69		
P2	Moderado	29	14	Moderado	29		
P3	Alto	69	7	Alto	69		
P4	Alto	53	26	Moderado	50		
P5	Alto	53	34	Alto	53		
P6	Alto	68	22	Alto	68		
P7	Bajo	25	46	Bajo	25		
P8	Moderado	32	11	Moderado	32		
P9	Moderado	50	10	Moderado	50		
P10	Moderado	50	18	Moderado	50		
P11	Moderado	33	19	Moderado	33		
CDVC	Moderado	48	229	Moderado	48		

Fuente: Autoevaluación de Gestión Oficina de Planeación



De acuerdo con lo anterior, el análisis comparativo de los Riesgos Institucionales efectuado entre el 3° trimestre y el 4° del 2023, reflejó una invariabilidad (Variación = 0) del Riesgo Residual institucional, ubicado en zona Moderada (48), para los 90 riesgos y sus 229 controles aplicados.

Uno de los roles de las Oficinas de Control Interno es la Evaluación y Seguimiento a los riesgos, es por ello que en el mes de diciembre y con corte a octubre 30 de 2023 y de acuerdo a la programación del Plan de Auditorias y Seguimientos del proceso de Evaluación y Mejora, se efectuó el seguimiento a los 90 riesgos que conforman el mapa de riesgos actualizado de la Entidad (68 Operativos y 22 de corrupción), en el seguimiento a los 90 riesgos, no se evidenció la materialización de riesgo en ningún proceso en el periodo evaluado de junio a octubre de 2023

En atención al resultado anterior de variación del Riesgo, se contrasta con los reportes por parte de los procesos con corte al 31 de diciembre de 2023, en lo relacionado con la no materialización de los riesgos institucionales, lo que resulta coherente con la variación = 0 reflejando por tanto, un nivel de riesgo controlado por los responsables de proceso, conservando el nivel Moderado de 48 puntos, constatando de esta manera el ejercicio periódico del monitoreo por autocontrol, que les permite evaluar la efectividad y pertinencia de los controles que aplican, en su ejercicio como primera línea de defensa.

1. ASPECTOS RELEVANTES EVIDENCIADOS EN LOS ONCE (11) PROCESOS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

P1 Proceso Planeación y Direccionamiento Gerencial

El informe de autoevaluación de la gestión, evidenció un buen nivel de desempeño institucional, donde todos los procesos expusieron una medición alta en el logro de las metas propuestas.

Con la autoevaluación de la gestión, también se realizó la medición del Plan Estratégico 2022-2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio", presentando para la vigencia 2023 el avance correspondiente, como lo muestra el siguiente cuadro.

Avance periodo 2023

CUADRO N°3

Plan estratégico 2022 - 2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio"								
	Avance a diciembre de 2023							
Vigencia	Peso	Avance	Avance ponderado	Avance acumulado				
2022	2022 25% 97.68% 24.42% 24.42%							
2023	25%	99.98%	24.99%	49.42%				



Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.

Durante la vigencia 2023, se logró cumplir con la totalidad de las metas propuestas en dicha vigencia para cada uno de los objetivos estratégicos, lo que demuestra el compromiso institucional con el fortalecimiento del control fiscal en la región.

A continuación, se detalla el avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante la vigencia 2023, a través de sus objetivos institucionales:

CUADRO N°4

	Total Avance	Total Avance 1° Trimestre de 2023 :		2° Trimestre de 2023		3° Trimestre de 2023		4° Trimestre de 2023		Total Avance Acumulado a
Objetivo Institucional	acumulado vigencia 2022	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programa do	Avance Ejecutado	4° Trimestre de
Fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal, 1 para generar valor público y satisfacción a los grupos de valor	25%	6%	6.25%	6%	6.25%	7%	6.25%	6%	6.25%	50.00%
Adelantar los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, garantizando el derecho a la defensa, el debido proceso y el trámite procesal de forma oportuna	22.93%	6%	6.25%	6%	6.25%	7%	6.25%	6%	6.25%	47.93%
Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral del MIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas	24.82%	6%	6.25%	6%	6.24%	7%	6.25%	6%	6.24%	49.80%
Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos	24.37%	6%	6.25%	6%	6.25%	7%	6.25%	6%	6.25%	49.37%
Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del control fiscal a la inversión para el patrimonio ambiental	25%	6%	6.25%	6%	6.25%	7%	6.25%	6%	6.25%	50.00%
Resultado	24.42%	6%	6.25%	6%	6.25%	7%	6.25%	6%	6.25%	49.42%

Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.

El avance de la vigencia 2023 en el Plan Estratégico Institucional – PEI es del 42.29% de una programación del 25% anual.

CUADRO No 5

			1 Trimestre de 2023		2 Trimestre de 2023		3 Trimestre de 2023		4 Trimestre de 2023		Avance
	Objetivo institucional	Proceso	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programado	Avance Ejecutado	Avance Programado	Avance Ejecutado	acumulado
1	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del control fiscal a la inversión para el patrimonio ambiental	P5	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
2	Fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal, para generar valor público y satisfacción a los grupos de valor	P5	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
3	Adelantar los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, garantizando el derecho a la defensa, el debido proceso y el trámite procesal de forma oportuna	P1 - P6	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
4	Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral del MIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas	P1-P2-P3- P7-P8-P9- P10-P11	25%	25%	25%	24.95%	25%	25%	25%	24.96%	99.9%
5	Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos	P4	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
	Resultado		25%	25%	25%	24.99%	25%	25%	25%	24.99%	99.98%

Fuente: informe de autoevaluación de la gestión Oficina Planeación.







El Plan Operativo Anual de la vigencia 2023 se cumplió en un 99.98%.

- ➤ Los procesos que conforman la Entidad, definieron indicadores que midieron la gestión de cada uno en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzando en su mayoría la meta esperada para la vigencia. Estos indicadores son eje fundamental junto a los planes de acción para realizar la medición del avance general del Plan Estratégico.
- Las modificaciones y cambios aprobados al SIG durante la vigencia 2023 se difundieron en un 100%, en términos de oportunidad, de acuerdo a las Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño previniendo el uso de documentos obsoletos.
- En lo relacionado con la transformación digital, asociada al lineamiento de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, se destaca la implementación de nuevas tecnologías de información para el Direccionamiento Estratégico, mediante la adopción del sistema SIA POAS MANAGER para el registro, seguimiento y control del Plan Estratégico y sus Planes de Acción anualizados, garantizando de esta manera calidad y oportunidad en cuanto a la administración de la información estratégica.
- ➤ Los responsables de Proceso actualizaron el Mapa los Riesgos de Corrupción, incluyendo lineamientos de mejora en cuanto a la redacción e identificación de dichos riesgos, para su efectiva comprensión y aplicación de controles, con base en la Guía para Administración de los riesgos vigente, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La valuación interna llevada a cabo por la Oficina de Control Interno arrojo los siguientes resultados:

CONCLUSIONES

El proceso P1 (PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTOESTRATEGICO) cumplió con todas las actividades del procedimiento M1P1-04 para la administración del riesgo, brindando apoyo a los procesos en la administración de riesgos como son: Actualización de la política de riesgos, consolidación a del mapa de riesgo y el análisis de la materialización de los mismos.

Así mismo, se observa el seguimiento realizado por parte del jefe de la Oficina de Planeación, sin embargo, es menester recordar que en el tema de riesgos se le debe realizar la valoración y las calificaciones respectivas a los controles, es decir, se debe atacar las causas de cada riesgo como tal, para evidenciar de igual manera que el riesgo cambie en sus evaluaciones.



RECOMENDACIÓNES

La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa debe continuar con el acompañamiento a los Procesos para la conformación de Planes de Acción y formulación de riesgos e indicadores, en consecuencia, debe, enfatizar que el responsable directo de la Matriz de Riesgos Institucional es cada uno de los líderes de proceso, para lo cual se hace necesario implementar acciones objetivas que conlleven a la disminución y a prevenir la materialización de los riesgos.

Continuar con el seguimiento a las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en compañía de los procesos involucrados en los cambios, pues es importante que se cumpla con lo aprobado en estas, de manera oportuna.

El proceso debe considerar la pertinencia de digitalizar los Procesos Sancionatorios, para un control más inmediato y efectivo.

P2 Proceso Gestión Jurídica

Representación Judicial

Se puede concluir que la Representación Judicial es efectiva, al no tener fallos en contra de la Entidad por ningún concepto, se notificaron dos fallos a favor en la jurisdicción contencioso administrativa, que fueron apelados por la parte demandante, y respecto de las tutelas fueron a favor y en otras fue desvinculada la entidad de la acción constitucional.

Como logro de la oficina jurídica y se destaca el haber sido adoptado en la Entidad la Política de prevención del daño antijurídico.

La situación con los procesos coactivos ante FONPRECON, FERROCARILES y COLPENSIONES se brinda apoyo a la oficina de Prestaciones Sociales y Nomina respecto del cobro de cuotas y bonos pensionales de los exfuncionarios de la Entidad.

Contratación

Se verifica en la Página WEB de la entidad y en el informe de gestión del área, la relación de contratos por tipología suscritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca durante la vigencia 2023. De acuerdo a lo formulado en el plan de compras para la vigencia 2023 se adquieren bienes y servicios para la entidad, resultado de ello han adelantado hasta diciembre 31 de 2023, para un total de \$ 5.747.212.213,68 ejecutado respecto de los siguientes contratos según la modalidad de contratación:



CUADRO No 6 CUADRO No.6

CONTRATACIÓN DIRECTA						
NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATOS					
PRESTACION DE SERVICIOS	25	\$ 4.383.119.000				
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 24.880.185				
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2	\$ 537.129.000				
TOTAL, CONTRATACION DIRECTA	L	\$ 4.945.128.185				
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA						
NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS					
INVITACIÓN PÚBLICA	8	\$ 149.674.590				
TOTAL, CONTRATACION MINIMA CUANTÍA		\$149.674.590				
TIENDA VIRTUAL ORDEN	NES DE COMPR	RA				
CANTIDAD DE ORDENES DE COMP	RA	VALOR ORDENES DE COMPRA				
ORDENES DE COMPRA	8	\$ 276.457.730,68				
TOTAL, CONTRATACION ÓRDENES DE COM	IPRA	\$ 276.457.730,68				
CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA						
NUMERO DE CONTRATOS		VALOR CONTRATOS				
SELECCIÓN ABREVIADA	2	\$ 375.951.708				
TOTAL, CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA \$ 375.951.708						

Fuente: Informe de Gestión de Oficina Jurídica.

Se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC la adquisición del suministro de gasolina, licencias, servidor en la nube en Google, archivadores metálicos y artículos e implementos de oficina.

Se adelantaron tres (3) procesos de contratación en la modalidad de mínima cuantía los cuales fueron declarados desiertos.

Se realizó por la tienda virtual la adquisición del suministro de gasolina, licencias y artículos e implementos de oficina.

Respecto a lo evaluado por la Oficina de Control Interno se pudo establecer que:

- Hasta la fecha la calificación por parte de la AGR, respecto de la publicación contractual en SIA OBSERVA respecto de sus indicadores, se encuentra en cinco, siendo ésta su máxima calificación coadyuvando en el mantenimiento de la certificación que cada año expide nuestro organismo auditor.
- Se corroboró que la Oficina de Jurídica como medida de Autocontrol efectuó cinco (5) círculos de mejoramiento en las fechas a saber en los cuales los temas a tratar SECOP II, SIA Observa, Indicadores, Transferencias Documentales, Inventario,



Conocimiento de la Plataforma SECOP II, Revisión de los Documentos y las firmas de los documentos contractuales para su ingreso a las carpetas en físico, igualmente reitera la obligación del Artículo 11 de Ley 1150 de 2007 sobre realizar la liquidación de los contratos, igualmente reitera la necesidad de ejercer el autocontrol en las actividades que se llevan a cabo en los Procedimientos Internos del Proceso.

- El autocontrol debe ser una herramienta constante en el día a día, ya que con ello podemos prevenir cualquier materialización del riesgo.
- Se puede concluir que la Representación Judicial es efectiva, al no tener fallos en contra de la Entidad por ningún concepto, se notificaron dos fallos a favor en la jurisdicción contencioso administrativa, que fueron apelados por la parte demandante, y respecto de las tutelas fueron a favor y en otras fue desvinculada la entidad de la acción constitucional.

Como logro de la oficina jurídica y se destaca el haber sido adoptado en la Entidad la Política de prevención del daño antijurídico.

La situación con los procesos coactivos ante FONPRECON, FERROCARILES y COLPENSIONES se brinda apoyo a la oficina de Prestaciones Sociales y Nomina respecto del cobro de cuotas y bonos pensionales de los exfuncionarios de la Entidad.

 Se realizaron observaciones relacionadas con las actividades de los supervisores, ya que no están subiendo a tiempo la información en el SECOP II.

P3 Proceso Comunicación Pública

La Entidad cuenta con un instrumento para la actualización de la página WEB, denominado "Guía de suministro y actualización de la Información en el sistema de comunicación de la Entidad". Esta guía está conformada por 123 ítems, que incluyen todos los requerimientos relacionados con la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y el acceso a la información pública, y la política de Gobierno Digital.

El proceso de Comunicación Pública realizó el seguimiento al cumplimiento de esta Guía de actualización y publicó todos los documentos enviados por los procesos para tal fin, cumpliendo así con el 100% de los requerimientos.

El seguimiento y actualización se realizó a través de la solicitud periódica de la información a cada líder de proceso, través de correos electrónicos, y la respectiva actualización en la página WEB con la información recopilada.

CUADRO NO 7				
Tipo de documentos publicados en la página WEB de la Entidad	Cantidad			
Informes de Auditoría	289			
Informes de denuncias ciudadanas y documentos relacionados	42			
Noticias propias	43			
Otros documentos	220			



Informes	127
Total documentos subidos en la vigencia 2023	721

Esta actualización permanente de la información en el sitio WEB permitió que la Entidad obtuviera una calificación de 100 sobre 100 en el instrumento ITA que utiliza la Procuraduría para verificar el cumplimiento de la normatividad referida a la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades oficiales.

De igual manera, en el año 2023 se reportaron 168.294 visitas a la página web de la entidad https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/, la cual fue rediseñada en la vigencia 2022.

El tema más consultado en el sitio WEB durante el año 2023 estuvo relacionado con los mecanismos de Participación Ciudadana, lo cual resulta especialmente relevante dada la intención institucional de promoverla a través de los diferentes instrumentos institucionales. A continuación, se muestra la gráfica de consulta.

Consultas principales	Clics	Impresiones
Mecanismos de participación ciudadana	13.896	164.282
Contraloría Departamental del Valle	8.058	8.907
Mecanismos de participación ciudadana	4.354	61.343
Participación ciudadana ejemplos	3.518	48.313
¿Cuáles son los 7 mecanismos de Participación Ciudadana?	2.949	17.790
Mecanismos de participación ciudadana	2.885	44.989
Ejemplos de participación ciudadana	2.332	20.994
10 ejemplos de participación ciudadana	2.220	14.287
Mecanismos de participación	1.875	27.948
Mecanismos de participación ciudadana de Colombia	1.700	28.897

CUADRO No 8

Durante la vigencia 2023, se publicaron 43 boletines de prensa en la página WEB y se realizaron 337 notas informativas en diferentes formatos: gráficos, audiovisuales (videos), que se publicaron en las diferentes redes sociales.

La Contraloría del Valle tiene interacción permanente con los medios de comunicación a través del CHAT "Noticias Contraloría" que agrupa a 103 periodistas del departamento. Gracias a esta interacción, nuestra gestión tuvo visibilidad en los medios locales.

En la vigencia 2023 se logró un aumento del 25% de los seguidores en la red social Facebook, pasando de 5.424 en 2022 a 6.816 en la vigencia 2023. Así mismo, en la red social X (antiguo Twitter), se logró un incremento del 72%, pasando de 2467 seguidores en el año 2022 a 4.264 en el año 2023. La Red social Instagram perdió un 8% de seguidores. Este descenso se explica por el incremento del 351% en el año 2022, sin aplicar el debido filtro basado en los grupos de valor de la Entidad, que poco a poco se ha ido corrigiendo.

Lo que cabe resaltar de las cifras de seguidores de las redes sociales, es que corresponden a fans realmente interesados por nuestra gestión; es decir, estamos



creando una verdadera comunidad.

\sim 1	IΛ	n	D	\sim	Nο	a
-	JM	u	\mathbf{r}	u	IVO	3

SEGUIDORES DE LAS REDES SOCIALES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA								
RED SOCIAL	% de INCREMENTO							
Facebook	5.424	6.816	25%					
Instagram	6.377	5.880	-8%					
X- Twitter	2.467	4.264	72%					

El promedio de alcance durante el año 2023 en nuestra red Facebook fue de 260.108. En Instagram 76.289 y en Twitter 83.541.

Durante el 2023 se inauguró la versión 2,0 de la Intranet con una presentación virtual a los funcionarios de la entidad. Se inauguró dentro de la intranet el espacio de formación del Centro de Estudios Fiscales Sociales y O.D.S de la CDVC para ello se realizaron las respectivas publicaciones del material correspondiente a las capacitaciones internas y externas brindadas por esta dependencia.

• P4 Proceso Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2023, se atendieron por parte del Proceso de Participación Ciudadana 135 denuncias de las vigencias 2021, 2022 y 2023, de las cuales 101 tienen respuesta de fondo (74,8%) y 34 se encuentran en trámite (25,2%), las cuales pasarán como rezago a la vigencia 2024 y que vienen en trámite ordinario desde las vigencias 2022 y 2023.

De las 101 denuncias que tuvieron respuesta de fondo, 1 correspondía a la vigencia 2021, 43 a la vigencia 2022 y 57 a la vigencia 2023.

De las 34 en trámite (rezago), una (1) corresponde a la vigencia 2022 y 33 de la vigencia 2023.

En total, de las diferentes peticiones recibidas durante la vigencia 2023, se aperturaron 90 denuncias ciudadanas (86 de la vigencia 2023 y 4 de 2022) que están en trámite ordinario.

CUADRO No 10

Gestión de Denuncias Ciudadanas vigencia 2023

Gestionadas 2023	Tramitadas de Fondo	En trámite
425	101	34
135	74,8%	25,2%

Fuente: Cuadro consolidado de denuncias ciudadanas 2023

Al realizar un comparativo del número total de denuncias recibidas entre el 2021, 2022 y 2023, se observa lo siguiente:



CUADRO No 11

Total Denuncias 2021	Total Denuncias 2022	Total Denuncias 2023
111	74	90
	-50,0%	21,6%

Tal como se aprecia en la matriz anterior, se disminuyeron las denuncias entre el 2021 y el 2022 en un 50%. Por otro lado, entre las vigencias 2022 y 2023 se presentó un incremento del 21,6%.

Las denuncias ciudadanas (DC) fueron atendidas durante la vigencia 2023, por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento interno M2P4-05 para atención y trámite de peticiones y denuncias, conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y el parágrafo 1° del Art. 70 de la Ley Estatutaria 1757 del 2015.

A la fecha se han emitido las Resoluciones 020, 092, 183, 474, 733, 808 de 2023 (11 de enero, 8 de febrero y 21 de marzo de 2023, 13 de julio, 2 de noviembre y 6 de diciembre de 2023) emitidas por la Contraloría Departamental del Valle, en las cuales se determina la suspensión de términos procesales, con efectos para la vigencia 2023.

Las conductas más denunciadas aperturadas en la vigencia 2023, corresponden a:

CUADRO No 12

CONDUCTAS MÁS DENUNCIADAS A 30 DE DICIEMBRE DE 2023	CANTIDAD DE DC	%
Irregularidades. Contratación	39	43%
Irregularidades en Administración Municipal (Perfiles, Legales, Dotaciones)	25	28%
Irregularidades en entidades de salud	6	7%
Irregularidades Manejo Financiero	6	7%
Irregularidades en institutos del deporte	5	6%
Inadecuada prestación de servicios públicos	2	2%
Irregularidades en admón. dptal (perfiles, legales, dotaciones)	2	2%
Pérdida y/o hurto de recursos	2	2%
Irregularidades en concejos municipales	1	1%
Irregularidades en empresas de servicios públicos domiciliarios ESP	1	1%
Irregularidades en manejo ambiental	1	1%
TOTAL GENERAL	90	100%

HALLAZGOS POR DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el desarrollo de la gestión del proceso, se generaron los siguientes hallazgos que se detallan a continuación resultado de la atención y trámite de las denuncias



ciudadanas:

CUADRO No 13

DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA						
Consolidado Hallazgos a 30 de diciembre de 2023						
TIPO CANTIDAD Monto hallazgos fiscales						
Administrativos	103					
Disciplinarios	76	¢14 042 440 512 20				
Penales	2	\$14.042.440.512,38				
Fiscales	34					
TOTAL HALLAZGOS	215	\$14.042.440.512,38				

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS DE CARÁCTER GENERAL

La gestión total de requerimientos ciudadanos durante la vigencia 2023, presenta las siguientes cifras:

Resumen

CUADRO No 14

Gestión total de requerimientos ciudadanos vigencia 2023

Tipo de Requerimiento	Cantidad gestionados		%
Denuncias ciudadanas 2023	86		
Denuncias ciudadanas de 2022 asumidas con vigencia 2023	4	105	16.23
Denuncias ciudadanas 2022	43	135	10,23
Denuncias ciudadanas 2021	2		
Gestión de requerimientos ciudadanos de carácter general de la vigencia 2023 (consultas, petición en interés general o particular, peticiones entre entidades estatales, otra)		697	83,77
Total	832	832	100,00%

Así como se atienden expedientes específicos correspondientes a denuncias ciudadanas, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana da respuesta en términos de ley a otros tipos de requerimientos ordinarios o de carácter general como son consultas, peticiones en interés general o particular, Petición entre entidades estatales, otros. Durante la vigencia 2023 se atendió un total de 489 requerimientos ciudadanos diferentes a denuncias, y las otras dependencias dieron respuesta a 208, tal como se aprecia en la siguiente matriz:



CUADRO No 15

Gestión de Requerimientos Ciudadanos de carácter general (Diferente a denuncias)

Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina Subdirección Administrativa de Recursos 1 Físicos y Financieros Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial TIC Control Interno Petición entre entidades estatales 113 113 113 114 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TIPO DE PETICIÓN		DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU TRÁMITE		TOTAL	PETICIONES ATENDIDAS POR DOPC	PETICIO	NES DAS POR
Consulta 5				2	2	2	0	0
Petrición en interés general o particular en interés general particular en interés general o particular en interés general par	Consulta	5	Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina		3	0	3	3
Responsabilidad Fiscal Subdirección Operativa de Nuestiquaciones Fiscales	Otra	1	Participación Ciudadana	1	1	1	0	0
Investigaciones Fiscales Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva Dirección Operativa de Control Fiscal Dirección Técnica de Infraestructura Física Dirección Técnica de Recursos Naturales y 2 Medio Ambiente Dirección Operativa de Participación Ciudadana S57 Secretaria General Secretaria General Secretaria General Secretaria General Secretaria General Subdirección Administrativa de Gestión Humana y 11 Financiera Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Naturales y 2 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 113 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 113 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 115 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 116 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 117 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 113 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 113 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 116 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 117 Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y 118 Subdirección Administrativa Subdirección Subdirección Subdirección Subdirección Subdirección Subdirección Su			Responsabilidad Fiscal	3			3	
Dirección Coactiva 15 15 34			Investigaciones Fiscales	8			8	
Control Fiscal 15				5			5	
Infraestructura Física				15			15	34
Petición en interés general o particular				1			1	
Petición en interés general o particular			Recursos Naturales y	2			2	
Petición en interés general o particular				357		357		
Secretaria General 22 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 562 56	5		Escuela de Capacitaciones	1			1	
Secretaria General 22 562 22			Oficina Jurídica	8	=00		8	
Gestión Humana y 11	general o	562		22	562		22	
Administrativa de Personal 9 y Carrera Administrativa Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina Subdirección Administrativa de Recursos 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	particular		Gestión Humana y	11			11	
Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial TIC 4 Control Interno 1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129			Administrativa de Personal	9			9	
Administrativa de Recursos 1 Físicos y Financieros Subdirección Operativa 1 TIC 4 Control Interno 1 Petición entre entidades estatales Administrativa de Recursos 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			Administrativa de Prestaciones Sociales y	113			113	171
Financiera y Patrimonial TIC 4 Control Interno 1 Petición entre entidades estatales Dirección Operativa de Participación Ciudadana 129 129 129 129			Administrativa de Recursos	1			1	
Petición entre entidades estatales Control Interno 1 1 1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 129 129 129				1			1	
Petición entre entidades estatales Dirección Operativa de Participación Ciudadana 129 129 129			TIC	4			4	
entidades estatales 129 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 129 129 129			Control Interno	1			1	
	entidades			129	129	129		
697 697 697 489 208 208		697		697	697	489	208	208



AUDIENCIAS CIUDADANAS

En la vigencia 2023, como resultado del ejercicio permanente de promoción orientado al fortalecimiento de la participación efectiva de la comunidad en el Control Social participativo, tanto a nivel interno como externo se realizaron diferentes actividades como capacitaciones a funcionarios y partes interesadas, rendición de cuentas ante la comunidad, conversatorios, diálogos con la ciudadanía, auditorias articuladas y convenios interadministrativos con entidades públicas, privadas y la academia, buscando generar conciencia tanto en las partes interesadas así como en el fortalecimiento del conocimiento del personal que labora en la entidad.

AUDITORIAS ARTICULADAS

Entendidas como el ejercicio del control fiscal con la participación de la comunidad (grupos de valor y/o partes interesadas), quienes son previamente convocadas y sensibilizadas para realizar el control social con enfoque fiscal a los sujetos de control o puntos de control de su interés, por medio de enlace articulado con el proceso auditor que lidera la Dirección Operativa de Control Fiscal.

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2023, en el segundo ciclo se convocó a la comunidad del municipio de Cartago, a participar activamente en el ejercicio auditor que evaluaría la gestión realizada por éste en la vigencia 2022, obteniéndose de dicho ejercicio los siguientes resultados:

CUADRO No 16								
RESULTADOS AUDITORÍA ARTICULADA DE CARTAGO – CICLO 2								
Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Presunto Detrimento (\$)	Beneficios de Control Fiscal (\$)			
15	5	1	1	291.992.660	11.146.246			

De igual manera, en el cuarto ciclo se convocó a la comunidad del municipio de Calima – El Darién, a participar en el ejercicio auditor que evaluaría la gestión de éste en la vigencia 2022, obteniéndose los siguientes resultados:

CUADRO No 17							
RESULTADOS AUDITORÍA ARTICULADA DE CALIMA – EL DARIEN – CICLO 4							
Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Presunto Detrimento (\$)	Beneficios de Control Fiscal (\$)		
36	26	4	10	1.386.752.860	5.006.299.692		

Producto de la ultima auditoria realizada al proceso de Participación Ciudadana quedaron tres observaciones:

 Se observó que no se está aplicando a las capacitaciones externas el anexo 1 (formato evaluación de la capacitación y el anexo (2) evaluación del impacto de acuerdo a los formatos del procedimiento M2P4-02 del sistema de gestión institucional, quien funge como responsable de dicho procedimiento es el



director Operativo de Participación Ciudadana.

- Es pertinente que el proceso de participación ciudadana actualice los Procedimientos M2P4-08 versión I.0 del 29/12/2022, Procedimiento Para Actuaciones Especiales de Fiscalización Denuncias Ciudadanas, y el Procedimiento M2P4-05 versión: 21 de fecha 29-12-2022, Procedimiento para la Atención y tramite de Peticiones y Denuncias Ciudadanas, son procedimientos que se encuentran actualmente interrelacionados pero que al hacer seguimiento al procedimiento M2P4-08, no se están cumpliendo actividades que no se enmarcan en el desarrollo de la atención de una denuncia normal. Revisadas las denuncias de la muestra en el ejercicio auditor, se encontró que, para el manejo de estas, se entrecruzan las actividades y los anexos de los procedimientos M2P4-05 y M2P4-08, desconociendo los roles de cada uno, el primero es exclusivo para el tratamiento de peticiones y denuncia y el segundo se activa con una motivación legal del despacho que compete a una actuación especial. Además, el anexo que se usa para las trazabilidades de las denuncias no existe en el SIG, quía vital para el conocimiento previo de que se tiene en cada folio, en el momento de alguna consulta.
- En la auditoría interna del procedimiento M2P4-07 para el control de no conformidad y producto no conforme, período 01 de enero al 30 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana informó que no diligenció el Anexo 01 M2P4 -07 "Control de no conformidades y del producto no conforme" en el producto "Informe Final Visita Fiscal Para Atención Denuncia Ciudadana", cuando se han presentado productos no conformes, como lo es la respuesta con vencimiento de términos al ciudadano

P5 Proceso Control Fiscal

Al 31 de diciembre de 2023, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, contaba con 142 Sujetos Control distribuidos así: 42 hospitales, 37 municipios, 27 empresas de servicios públicos, 16 institutos de deportes, 8 establecimientos públicos, 5 instituciones educativas, 4 empresas industriales y comerciales del estado, Gobernación del Valle, La Asamblea Departamental y un instituto de vivienda.

La programación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, respetó los criterios técnicos plasmados en los lineamientos del instructivo de la GAT, para cumplir con el lineamiento estratégico que orienta su formulación para la evaluación en todos los procesos auditores, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables y evaluables, conforme a las políticas del Gobierno Nacional que prioriza su implementación conforme lineamientos de Naciones Unidas, así como la armonización con la Guía de Auditoría Territorial bajo normas ISSAI, los resultados esperados de Auditoría General de la República AGR, en estricto cumplimiento del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2010 y Decreto Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020.



Inicialmente se programaron 336 auditorías para 142 sujetos y 85 puntos de control, al culminar la vigencia se practicaron 296 procesos auditores

Ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal, que permita la vigilancia y control de la inversión de los recursos públicos, en especial el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Valle del Cauca.

La ejecución del PVCF-2023 incluyó el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Valle del Cauca. Los resultados consolidados y por ciclo auditor se muestran a continuación:

CUADRO No.18						
T' AUDITORÍA		HALLAZGOS				
Tipo de AUDITORÍA	No.	Valor Detrimento	F	Р	D	Α
FINANC. Y GESTIÓN	15	\$10.357.647.195	49	9	116	264
CUMPLIMIENTO - GESTION AMBIENTAL	1		0	0	1	10
CUMPLIMIENTO - CONTRATACIÓN AMBIENTAL	13	\$576.390.301	3	2	7	19
CUMPLIMIENTO - CONTRATACIÓN	13	\$691.727.693	12	1	55	136
CUMPLIMIENTO PROCESO CIERRE FISCAL	125	\$806.706.092	16	0	71	222
REVISIÓN DE LA CUENTA	127		0	0	1	96
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACION	1		0	0	2	3
AUDITORIA DE DESEMPEÑA	1					
TOTAL	296	\$12.432.471.281	80	12	253	750
INFORMES MACROFISCALES DE LEY	2					

La ejecución de las auditorías realizadas, ha permitido determinar 750 hallazgos administrativos, de los cuales los sujetos de control les suscriben el respectivo plan de mejoramiento.

De estos hallazgos, 80 tienen presunta incidencia fiscal con un detrimento patrimonial de **\$12.432.471.281**, **a**sí mismo, 253 tienen presunta connotación disciplinaria y 12 de tipo penal.

De estos resultados la CDVC, ha informado a los sujetos y puntos de control, así como a los medios de comunicación, para que los ciudadanos conozcan los resultados de la gestión, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el link que a continuación se describe, con lo cual se garantiza el derecho a la información y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Tal como fue planificado desde principios de la vigencia 2023 en el Plan de Vigilancia de Control Fiscal - PVCF 2023, se logró auditar el 100% de los Sujetos y Puntos de Control, así como también se evaluó su Sistema de Control Interno.



En la Auditoría Interna realizada al proceso se dejaron tres (3) observaciones relacionadas con: actualización de documentos en el SIG, extemporaneidad en el traslado de los hallazgos después de liberado el informe final de auditoría y deficiencias en las trazabilidades de las auditorias financieras y de gestión.

P6 Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva

Durante la vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se resolvieron ciento doce (112) grados de consulta, de los cuales se confirmaron once (11) grado de consulta de archivo de Indagación Preliminar, se revocó una (1) indagación preliminar, se confirmaron ochenta y uno (81) archivos de proceso de Responsabilidad Fiscal, se confirmaron catorce (14) fallos sin responsabilidad fiscal y se confirmó un (1) fallo con responsabilidad al que también se le confirmo un fallo sin responsabilidad fiscal y se confirmó cuatro (4) fallos con Responsabilidad Fiscal.

De otro lado, se resolvieron dieciséis (16) recursos de apelación por no conceder nulidades, un (1) recurso de apelación por un fallo con responsabilidad fiscal y se profirió cuatro (4) Autos de suspensión y reanudación de términos.

INDAGACIONES PRELIMINARES

En la presente vigencia se aperturaron 53 Indagaciones preliminares, de las cuales 6 pasaron a apertura de proceso de responsabilidad fiscal, 13 se archivaron por improcedencia y 1 se archivó por resarcimiento del daño o pago, quedando 33 indagaciones en términos de ley: la evacuación en indagaciones preliminares alcanza un 37.7%.

INDAGACIÓN PRELIMINAR TERMINADA POR RESARCIMIENTO Y/O PAGO DEL DAÑO

	CUADRO No.19					
Nº	EXPEDIENTE	ESTADO	CUANTÍA			
1	SOIF-016-23	Indagación Preliminar	\$1.206.834			

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La vigencia 2023 se inicia con 243 procesos, en la vigencia se aperturaron 106 procesos ordinarios y 3 verbales, para un total de 352 procesos manejados, al cierre de la vigencia se logró evacuar un total 100, lográndose un avance en la evacuación de estos del 28.41%



CUADRO No.20

00/12/10 110/20				
ESTADO DE LOS PROCESOS TERMINADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES			
Archivo de Proceso por no mérito	65			
Archivos de Proceso por cesación de la acción fiscal	8			
Fallos Con Responsabilidad Fiscal enviados a Coactiva	8			
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal por no mérito	10			
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal por pago (Ordinarios)	3			
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal por pago (Verbal)	1			
Expedientes enviados a la CGR	4			
Expediente nulitado desde el apertura y archivado	1			
TOTAL	100			

FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL ENVIADOS A COACTIVA

00/12/10 110/21	
CANTIDAD DE EXPEDIENTES	CUANTÍA
8	\$596.566.484

EXPEDIENTES TERMINADOS POR RESARCIMIENTO Y/O PAGO DEL DAÑO

En cuanto a la actividad de resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público que pueda surtirse durante la investigación o proceso de Responsabilidad Fiscal, en la presente vigencia se presentaron los siguientes casos que conllevaron a la cesación de la acción fiscal y/o Archivo del proceso por resarcimiento del daño o pago, tal como se expone en la siguiente tabla:

CUADRO No.22

ESTADO	CUANTÍA
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal	\$3,397,659
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal-Verbal	\$25,363,207
Proceso de Responsabilidad Fiscal	\$54,403,957
TOTAL	\$83,164,823

CUADRO No.23

ESTADO DE LOS PROCESOS EN TRAMITE	No. DE EXPEDIENTES
Apertura de Proceso	236
Imputación de Responsabilidad Fiscal	9
Apertura e Imputación de Responsabilidad Fiscal	3
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal ordinario sin ejecutoriar	1
Fallo Con Responsabilidad Fiscal ordinario sin ejecutoriar	3
TOTAL	252

CUADRO No.24

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRAMITE	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Indagaciones Preliminares	33
Procesos de Responsabilidad Fiscal (ordinarios)	249
Procesos de Responsabilidad Fiscal (verbales)	3
TOTAL EXPEDIENTES QUE PASAN PARA LA SEGUIENTE VIGENCIA	285



PROCESOS DE COBRO COACTIVO

En el cuadro general de evaluación del proceso de cobro coactivo, se establece en un riesgo medio de no ejecutar el proceso, fundamentado este criterio en resultados desagregados como:

Al 31 de diciembre de 2023 ingresaron 53 expedientes, para un total de 281 procesos. A la fecha analizada se han terminado 61, arrojando un saldo de 220 procesos activos.

CUADRO No.25

PROCESO SACTIVOS 31-12-2023	PROCESO S INGRESAD OS 2023	PROCESOS ACUMULADOS	TOTAL, EXPEDIENTES TRAMITADOS	PROCESO S TÉRMINAD OS	CANCELACI ÓN DE RADICACIÓN	TOTAL, PROCESO
220	5 3	0	281	61		281

EXPEDIENTES RECIBIDOS

En el período analizado ingresaron 53 títulos valores, representados en (45) sanciones y (08) fallos con responsabilidad fiscal, cuya cuantía tiene un valor de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$629.883.022,00).

RECAUDO

De acuerdo a la información conciliada con la Tesorería de la Contraloría Departamental, se tiene que el recaudo en los procesos de cobro coactivo al 31 de diciembre de 2023, cuya cuantía tiene un valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

ACUERDOS DE PAGO

Se suscribieron (16) acuerdos de pago, de los cuales (10) en la presente vigencia, y se cerraron por incumplimiento (7).

Muchos valores que componen el total de la cartera del proceso, se representan en créditos de difícil cobro, cuyos sujetos procesales o sus bienes no han sido ubicados. Así también, la búsqueda y/o circularización de bienes no arroja resultados positivos y en la mayoría de los casos, el valor de las pólizas no cubre en su totalidad el valor del detrimento patrimonial en el caso de los fallos con responsabilidad fiscal. De otra parte, algunas de las medidas cautelares resultan ilusorias o inocuas o cuesta más llevar a cabo su remate que el valor recaudado por ese concepto. Los títulos valores correspondientes a sanciones no se encuentran amparados por pólizas, por cuanto estas tienen que ver directamente con la responsabilidad personal de quien gerencia o dirige el sujeto de control y vigilancia fiscal.



RECOMENDACIONES:

- ✓ Es pertinente que el proceso continue con las medidas de autocontrol efectuadas para con el fin de mitigar los posibles riesgos de prescripción y caducidad de la Acción Fiscal. Riesgo descrito identificado en el Anexo 1 Mapa de Riesgos del Proceso.
- ✓ Igualmente téngase en cuenta por parte del proceso la circular de fecha 10 de mayo de 2023 sobre el Sistema Integrado de Gestión proferida por la Señora Contralora Departamental del Valle de Cauca, Doctora Ligia Stella Chávez Ortiz, de tal manera que los anexos a utilizar dentro de los autos proferidos al Igual que el código del procedimiento, la versión, etc., se cumpla con los estándares que exige el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Asignar consecutivos SOIF en orden de llegada de los hallazgos, así sean por denuncias o por el ejercicio auditor, lo cual facilita el control de tiempos en las trazabilidades documentales.
- ✓ Debe glosarse a la carpeta del cuaderno de búsqueda de bienes las últimas circularizaciones efectuadas. Igualmente tener sumo cuidado al momento de proferir los autos a que haya lugar, que se citen los autos que correspondan al proceso.

• P7 Proceso de Gestión Humana

La Dirección de Gestión Humana y Financiera coordina y controla las actuaciones especializadas a cargo de las subdirecciones que componen el Área de Gestión Humana. A través de los planes anuales: Estratégico de Gestión Humana, de Previsión de Recursos Humanos, de Vacantes, de Capacitación Institucional, de Bienestar Social y de Adquisiciones, se garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para apoyar la gestión de las demás áreas de la entidad, con la provisión del elemento principal que destaca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: el Talento Humano.

PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

Como resultado de la ejecución del Plan Estratégico del Talento Humano se logró en el período rendido:

- ✓ Vincular al servicio público a personas que responden a los perfiles y competencias definidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades cambiantes de los grupos de valor y de acuerdo con la naturaleza de los empleos, la normatividad que los regula acorde a la estructura de la entidad.
- ✓ Mantener en el servicio a funcionarios públicos conocedores de las políticas institucionales, del direccionamiento estratégico y la planeación de los procesos y de su rol fundamental para el funcionamiento de la entidad.



- ✓ Servidores públicos con conocimientos y competencias fortalecidos, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- ✓ Servidores públicos comprometidos con los valores del servicio público (Código de Integridad).
- ✓ Servidores públicos con las condiciones necesarias para garantizar su salud y la seguridad en el trabajo y preservar su bienestar con mínimos niveles de riesgos, observando protocolos de bioseguridad.
- ✓ Servidores públicos comprometidos con los valores del servicio público (Código de Integridad).
- ✓ Servidores públicos con las condiciones necesarias para garantizar su salud y la seguridad en el trabajo y preservar su bienestar con mínimos niveles de riesgos, observando protocolos de bioseguridad.

PLAN ANUAL DE VACANTES

Permitió durante el 2023 mantener actualizada la información del número de vacantes definitivas disponibles de empleos de carrera administrativa, así como el mecanismo para proveer los cargos mientras se surte el concurso de méritos para su provisión definitiva.

PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO

La ejecución del Plan estuvo a cargo de la Subdirección Administrativa de la Escuela de capacitación, dependencia que gestionó, convocó y realizó las capacitaciones registradas y las demás, que la dinámica relacional con los públicos externos, sean solicitadas a la Entidad. Cada una de las metas establecidas para las capacitaciones externas se encuentra regida por los indicadores descritos en el proceso Participación Ciudadana, Plan Institucional de Formación y Capacitación Externa de la Contraloría Departamental del Valle.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC

La ejecución del Plan estuvo a cargo de la Subdirección Administrativa de la Escuela de capacitación, dependencia que gestionó, convocó y realizó las capacitaciones registradas y solicitadas por los funcionarios de la Entidad.

Cada una de las metas establecidas para las capacitaciones internas se encuentran regidas por los indicadores descritos en el proceso del Plan Institucional de Capacitación Interna, de la Contraloría Departamental del Valle, para la vigencia 2023.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Durante la vigencia 2023, se creó un plan de bienestar e incentivos para los servidores públicos de la entidad, alineado con las políticas establecidas por la Función Pública, los objetivos estratégicos de la Entidad. El objetivo específico de nuestra entidad con



este Plan, es tener funcionarios más eficientes y eficaces, que cuenten con un ambiente laboral óptimo para el desarrollo de sus funciones, y que tengan una calidad de vida adecuada, que contribuya en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan comprende los tres saberes – Saber, saber ser y saber hacer, los cuales se refieren a la formación profesional bajo el enfoque de competencias; las competencias son combinaciones dinámicas de recursos personales, complejos sistemas de comprensión y acción que incluyen «saber pensar», «saber ser», «saber hacer» y «querer pensar, ser y hacer.

La ejecución de las actividades del Plan de Bienestar 2023 se desarrolló por medio de 20 actividades propuestas.

PLANTA DE PERSONAL Y CARRERA ADMINISTRATIVA

Para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, la Contraloría del Valle del Cauca cuenta con una planta de personal compuesta por 125 empleos. La naturaleza de esta planta de personal es global; es decir, se tiene la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones, sin identificar su ubicación en las dependencias que hacen parte de la organización interna, de tal forma que facilite al Contralor Departamental distribuir los empleos y ubicar a los servidores públicos de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos, el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

La planta global de la Contraloría del Valle del Cauca vigente está compuesta por 125 cargos, de los cuales 5 fueron incorporados dando cumplimiento a fallos judiciales, distribuidos de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD
Directivo	28
Profesional Especializado	11
Profesional Universitario	51
Tesorero General	1
Técnico Operativo	14
Secretaria Ejecutiva	1
Secretaria	4
Auxiliar Administrativo	5
Conductor Mecánico	1
Conductor	4
Auxiliar Servicios Generales	5
TOTAL	125

En la actualidad el recurso humano disponible en el Entidad no es suficiente para



cumplir con las funciones, procesos y procedimientos, por lo que se requiere personal adicional con formación técnica o técnica-profesional como mínimo para que apoye a los funcionarios del nivel profesional, a través de la conformación de una planta temporal, figura reglamentada en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, y en Título I. Capítulo I del Decreto 1227 de 2005, para suplir necesidades de personal.

Por lo anterior, y como consecuencia del Estudio de Cargas Laborales realizado por la Universidad del Valle del Cauca, se presentó en diciembre de 2022 la solicitud de aprobación de planta temporal para la vigencia 2023, la cual fue aprobada mediante Ordenanza 605 del 15 de diciembre de 2022, y prorrogada mediante Ordenanza No. 632 del 21 de diciembre de 2023, quedando la planta temporal para la vigencia 2023 así:

\sim 1			NI.	27
CU	IAL	RO	INO	.21

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	TOTAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	13
TECNICO OPERATIVO	314	01	4
AUXILIAR SCIOS GENERALES	470	01	1
TOTALES			18

Esta planta temporal se realizó teniendo en cuenta la necesidad técnica y la viabilidad financiera de las vigencias 2023 y 2024 para el cumplimiento de su función constitucional y las actividades misionales.

En lo relacionado a la Carrera Administrativa Especial de las Contralorías Territoriales, el Consejo de Estado definió durante 2022 la autoridad competente para continuar los procesos de selección para proveer cargos en vacancia definitiva de las contralorías territoriales, entre la CNSC y la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales. Por lo anterior, para 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil realizará la convocatoria y proceso de selección de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva, a la fecha en este ente territorial, siendo estos los siguientes:

CUADRO No.28

Resumen de empleos por nivel jerárquico			
Nivel Cantidad de Vacantes			
Asistencial	3		
Profesional	13		
Técnico	5		
Total	21		
Resumen de empleos por nivel jerárquico			
Estado de Provisión	Cantidad de Vacantes		
Provisto en Encargo	10		
En Provisionalidad	11		
Total	21		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la vigencia 2023 el SGSST ejecuto las siguientes actividades acordes al plan de trabajo, y a lo exigido por el Ministerio de Trabajo.

Iniciando la vigencia 2023 se realizaron los exámenes ocupacionales para dar cumplimiento a lo establecido por la norma donde se identificaron los SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICOS de la entidad, esta información es la que da la pauta para el plan de capacitaciones y cronograma de las mismas, evidenciando así el interés constante de la entidad por la salud y la calidad laboral de sus funcionarios.

El indicador de accidentalidad fue de resultado óptimo para seguir garantizando a la población de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca que los espacios laborales son seguros y de calidad para sus funciones diarias.

El SGSST cuenta con sus propios indicadores los cuales dentro del Decreto 1072 del 2015, establecen su cumplimiento y evaluación. Para la vigencia 2023 el SST se mantuvo en su mejora continua evolucionando notoriamente para lograr alcances de proyección y mejora.

Se realizaron inspecciones a los CERCOFIS y a las instalaciones principales de la entidad donde con el apoyo del COMITÉ DEL COPASST, se identificaron algún riesgo locativo los cuales la alta dirección proyecto su mejora a su alcance para la vigencia 2024.

En lo que concierne a las actividades de prevención y promoción y la de estilos de vida y entornos saludables, se dictaron capacitaciones, se realizó la semana de la salud y se trabajaron las pausas saludables con enfoque óseo muscular para mitigar postura entre otros.

Las capacitaciones se enfocaron en temas como cardiovasculares, diabetes, enfermedades del corazón, presión arterial, cuidado del auditivo entre otras.

P8 Proceso de Recursos Físicos y Financieros

EJECUCION PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, fijado en la suma de VEINTI UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$21.651.355.376) MONEDA CORRIENTE, según la siguiente clasificación y distribución:



CUADRO No.29

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	21,651,355,376
1.1	INGRESOS CORRIENTES	21,631,355,376
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	21,631,355,376
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	21,631,355,376
1.1.02.01.003	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	21,631,355,376
1.1.02.01.003.01	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	21,631,355,376
1.1.02.01.003.01.01	ADMINISTRACION CENTRAL	17,755,355,376
1.1.02.01.003.01.02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,876,000,000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	20.000,000

A continuación, se relaciona el detalle del presupuesto inicial, las modificaciones y el presupuesto final.

CUADRO No.30

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	ΕI
PRESUPUESTO DE INGRESOS	21,651,355,376	1,587,315,330	23,238,670,706	
INGRESOS CORRIENTES	21,631,355,376	1,595,677,642	23,227,033,018	
NO TRIBUTARIOS	21,631,355,376	1,595,677,642	23,227,033,018	
CONTRIBUCIONES	21,631,355,376	1,595,677,642	23,227,033,018	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES CUOTAS DE FISCALIZACION Y	21,631,355,376	1,595,677,642	23,227,033,018	
AUDITAJE	21,631,355,376	1,595,677,642	23,227,033,018	
ADMINISTRACION CENTRAL	17,755,355,376	1,475,195,673	19,230,551,049	
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,876,000,000	120,481,969	3,996,481,969	
RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000	-8,362,312	11,637,688	

Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, fijado en la suma de VEINTI UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$21.651.355.376) MONEDA CORRIENTE y ajustado al valor de \$23.238.670.706 de acuerdo a la adición que se presentó en el presupuesto de ingresos por concepto del ajuste de las cuotas de fiscalización y auditaje, según la siguiente clasificación y distribución:



CUADRO No.31

RUBRO	VR INICIAL	MODIFICACION	VR FINAL
PRESUPUESTO DE GASTOS	21,651,355,376	1,587,315,330	23,238,670,706
GASTOS DE PERSONAL	18,858,356,604	1,007,569,614	19,865,926,218
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,792,998,772	579,745,716	3,372,744,488

En lo que respecta el presupuesto de gastos, se resalta que fue diseñado con el propósito de mantener un recurso humano altamente calificado, obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos para cumplir con el funcionamiento de la entidad.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El plan anual para la vigencia 2023 inicialmente fue apropiado por la suma de \$2.427.998.772, durante el trascurso del año se presentaron algunas modificaciones que ascendieron a \$517.559.172, por lo cual el plan anual de adquisiciones fue cerrado a diciembre 31 del 2.023 por valor de \$2.945.557.944

En la siguiente tabla se muestran los conceptos y el valor ejecutado a diciembre 31 del 2023

CUADRO No.32

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO
Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	18,012,206
Muebles	3,546,914
Programas de Informática y Base de Datos	227,102,004
Elementos de Cafetería	11,999,340
Combustibles y Lubricantes	50,000,000
Cartuchos y Tóner	21,258,730
Papelería y Útiles de Escritorio	28,617,267
Servicios de Envió, Recogida o Entrega de Correo	15,000,000
Servicio de Transporte (Peaje)	9,000,000
Servicio Seguros para Estructuras, Propiedades y Posesiones	119,702,089
Servicio de Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	5,660,400
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	24,880,185
Servicios de Limpieza General	130,753,748
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	48,671,195
Servicio de Desarrollo de Recursos Humanos	90,000,000
Servicio de Fotocopiado	10,455,415
Servicios de Comunicación Masiva - Impresos y Publicaciones	524,683,892
Proveedores Servicio de Internet	21,430,543
Servicio Mantenimiento Software de Protección y Seguridad	10,850,000
Servicios de Hospedaje de Operación de Sitios Web (Nexura)	56,000,000
Servicio Mantenimiento Software de Servidores (Sysman)	34,861,000
Servicio Mantenimiento y Soporte Hardware	19,601,660



CONCEPTO	VALOR EJECUTADO
Servicios de Psicología	23,250,000
Servicios de Gestión Profesional	25,000,000
Capacitación Administrativa	614,759,500
Servicio de Gestión de Programas Sociales, Deportivos y Recreativos	349,638,000
Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual	225,883,800
Servicio de Gestión de Programas de Incentivos	222,466,492
Servicios Públicos	2,473,564
Total Ejecutado	2,945,557,944

• P9 Proceso de Administración de Recursos Informáticos

Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

La Oficina TIC diseñó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el cual está proyectado para los siguientes 4 años, para la vigencia 2023 se realizaron varios logros como son el de haber mantenido la capacidad de Internet de la Entidad de 80 MB, sin que se incremente el valor que cancela la entidad por este servicio.

Se ha sostenido el protocolo Ipv6 el cual funciona a la par con el protocolo Ipv4, con esta labor se cumple con lo establecido por Resolución 1126 de 2021 del MINTIC.

Se realizó la instalación de varios escáneres y nuevas licencias de Acrobat adobe, logrando con esto aumentar la modernización del parque tecnológico.

Así mismo, con las nuevas cuentas de GMAIL (Google Workspace 250 licencias) se ha logrado un mejor desempeño en las cuentas teniendo un mayor grado de seguridad, igualmente se adquirió una licencia GOOGLE SMARTKEY para manejo de información en la Nube.

Se mantiene la protección de equipos mediante antivirus ESET ENDPOINT en todos los equipos de la entidad.

Se gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, impresoras, scanner y UPS de la entidad, tanto los ubicados en el edificio de la gobernación como en los Cercofis, así mismo se logró realizar el mantenimiento correctivo de la planta telefónica, 1 computador portátil, 6 Impresoras HP 60165, 1 Impresora Epson FX 890, 1 Impresora Epson 1110 y una impresora Lexmark, estos equipos quedan en excelente estado logrando con ello mejorar la capacidad tecnológica de la Entidad.

De igual manera, se realizó el backup mensual de la información relevante de la entidad, tanto en la nube como en el servidor NAS.

Se prestó apoyo a todos los procesos de la Entidad que lo requirieron llegando en el año 2023 a 773 solicitudes de soporte tramitadas, igualmente se prestó apoyo técnico



en las audiencias públicas programadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con las diferentes tareas realizadas por parte los funcionarios adscritos al proceso de administración de Recursos Informáticos, se ha modernizado la infraestructura tecnológica, situación que le permiten a los funcionarios de la Contraloría Departamental de Valle tener una mayor y mejor capacidad de respuesta a las solicitudes de la comunidad, logrando con ello prestar un servicio de mejor calidad a los diferentes requerimientos de la ciudadanía.

P10 Gestión Documental

Se dio inicio al proceso de actualización de las TRD de la Entidad, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2003 no se actualizaba y en la Entidad se vienen presentados cambios en razón a:

Cambios en la estructura orgánica, en el Manual de funciones, normativos en Procesos Misionales, etc. Además, se iniciará el cambio de tipos documentales de físicos a electrónicos y se deben Generar nuevas series y/o tipos documentales.

De acuerdo a lo anterior, se realizó la compilación de la información institucional requerida para realizar los ajustes; así mismo, se adelantaron entrevistas con los productores de los documentos en las dependencias para determinar las series, subseries, tipos documentales y tiempos de conservación según el caso.

En el momento dichas tablas se encuentran en proceso de ajuste previa revisión de los Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el de Archivo.

El 38% de la documentación tramitada en la ventanilla única corresponde a la documentación externa (allegada por contáctenos y de manera presencial).

El 46% de la documentación tramitada en la ventanilla única (de origen interno) tiene como destino el cliente externo.

El 16% restante corresponde a documentación tramitada entre las dependencias de la Entidad.

El servicio que presta el CACCI se realiza con oportunidad, lo cual se refleja en los resultados de las Encuestas, las cuales superaron la meta establecida (95%).

Los documentos del Sistema Integrado de Gestión se encuentran aprobados, actualizados, identificados, dispuestos a los usuarios en el punto de uso y legibles e identificables, de acuerdo a lo aprobado en las Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2023.



El proceso realiza monitoreo periódico a los indicadores y a los riesgos, razón por la que se da cumplimiento de los Objetivos específicos y se evita la materialización de los riesgos.

Se adelantó visita al total (100%) de las dependencias de la Entidad, con el fin de verificar el grado de organización, codificación y conservación de los documentos en el Archivo de Gestión; adicionalmente; se realizó reinducción para el procedimiento de transferencias documentales al Archivo Central.

En la vigencia 2023 se dio trámite de respuesta a un total de 671 derechos de petición, de los cuales 27 se respondieron fuera de los términos, quedando pendientes por respuesta de fondo.

P11 Evaluación y Mejora

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a través de una actividad independiente y objetiva, enmarcada todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 en la asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas, así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional.

El Decreto 1499 de 2017, sustituyó los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión determinado en el artículo 133 de Ley 1753 de 2015, estableciendo su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Oficina de Control Interno con base en el Plan Estratégico 2022-2025 "Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio" y aportando al cumplimiento del Objetivo estratégico en el numeral 3.10. Apoyar a la Alta Dirección de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en el desarrollo del Sistema de Control Interno, a través de la evaluación de los planes, programas y procesos internos, el fomento de la cultura de control y gestión de riesgos, como la vía para contribuir al mejoramiento continuo y la adopción de adecuados instrumentos de gestión y gobierno institucional.

Se procede a rendir el presente informe de gestión vigencia enero a diciembre de 2023, acorde con el Plan de Acción y el Plan de Auditorías y seguimientos, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno respectivamente, teniendo como objetivo fundamental "Contribuir al logro de las metas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante el desarrollo de actividades de aseguramiento y asesoría que posibilitaran la administración efectiva de los riesgos y las desviaciones que pudieran afectar su



cumplimiento; así mismo, generar recomendaciones de valor para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad". Valga precisar que lo anterior, en el marco de los roles normativamente asignados a esta Oficina y que según lo establecido en el Decreto 648 de 2017 corresponden a:

Rol de Liderazgo Estratégico Rol de Enfoque a la Prevención Rol de Evaluación y Seguimiento Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo Rol de Relacionamiento con Entes Externos

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el rol de liderazgo estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento requerido en diversos comités planificados y adelantados en la Entidad, en los que se tratan temas de importancia para la gestión institucional de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Este acompañamiento, en condición de invitado, facilita a esta Dependencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría; Entre los Comités en los cuales participó la Oficina de Control Interno, se cuentan:

Comité Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité de archivo

Bajo este mismo rol y para mejorar el direccionamiento estratégico del proceso a cargo (Evaluación y monitoreo del Sistema de Control interno), se realizó la actualización de los estándares de calidad con arreglo a los cuales se venían realizando las actividades de aseguramiento planificadas.

Se asesoró a los procesos de Participación Ciudadana y Comunicación Pública en la modificación de los procedimientos atención inicial de denuncias y visita fiscal, elaboración de informe final respectivamente.

Se asesoró al Comité de Adquisiciones en la actualización de la resolución del plan y su programación.

También dentro de este rol se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las treinta y dos (32) auditorías y seguimientos realizados en la vigencia



2023 para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo, se llevó el resumen de todos los procesos auditores y de seguimiento que se llevaron a cabo en la vigencia.

ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCIÓN

Para el desarrollo de este rol, además del acompañamiento ofrecido en los Comités mencionados, la Oficina de Control Interno realizó con frecuencia trimestral, la verificación del grado de avance de los planes de mejoramiento internos y externos (AGR) vigentes, resultado de lo cual se pudo constatar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los citados planes de mejoramiento.

El resultado de las actividades desarrolladas y los avances observados, se documentan en los respectivos informes, comunicados en todos los casos a la señora Contralora y a los líderes de los procesos auditados, según lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017. Los resultados generales de los resultados obtenidos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, fueron de igual forma comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, atendiendo lo establecido en este mismo Decreto.

Se enviaron noventa (90) mensajes de autocontrol y MECI a todos los funcionarios de la Entidad, promoviendo y fomentando el autocontrol.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el rol de evaluación y seguimiento se ejecutaron y comunicaron los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, de tal forma que en el periodo enero a diciembre de 2023, se ha cumplido en un 100% el Plan establecido. Esto al ejecutar todas las actividades inicialmente previstas en este Plan y desarrollar otras adicionales, atendiendo los requerimientos recibidos por distintos entes de control y las funciones legal o normativamente asignadas.

En el plan de auditorías y seguimientos de la vigencia 2023, se programaron y realizaron 32 procesos auditores y de seguimientos (Mencionados en el Rol de Liderazgo Estratégico), donde se evaluó a todos los procesos de la Entidad de manera integral, es decir, se valoró la gestión y el cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de gestión de la calidad, como también las características de calidad en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se llevaron a cabo observaciones a todos los procesos procurando la mejora continua de los mismos, con ello se contribuye al alcance de las metas establecidas en los objetivos del plan estratégico de la Entidad "Mas control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio".

Resultado de las evaluaciones realizadas en la vigencia anterior, el informe FURAG entregado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en noviembre de



2023, mostro el índice de la política de control interno en 84.6, lo que nos indica que estamos dándole cumplimiento a la política y con opciones de una mejora continua.

Por primera vez se le hizo seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, corroborando que se cumpliera con la normatividad que le rige (Resolución 312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos SG-SST emitidos por el Ministerio del Trabajo, encontrando que ha logrado un avance significativo, lo cual ha quedado evidenciado en los resultados obtenidos producto de la auditoria de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos, en la que se estableció una calificación del 94.5%, posicionando el sistema en un nivel Aceptable

ROL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

De forma complementaria a las actividades desarrolladas en el rol de evaluación y seguimiento, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, en razón de las obligaciones y responsabilidades normativamente asignadas, se desarrollaron otras actividades de aseguramiento que, con enfoque en la prevención de riesgos, evaluaron la efectividad de los controles implementados para el óptimo funcionamiento de los procesos.

Respecto al impacto o resultado de las actividades de aseguramiento desarrolladas, se destacan mejoras importantes emprendidas por los procesos con las modificaciones o ajustes a sus procedimientos.

Al respecto sólo notar que el mayor impacto que puede tener la función de aseguramiento desarrollada, depende en gran medida, no sólo del valor agregado y asertividad de las conclusiones y recomendaciones descritas en los resultados comunicados, sino también de la receptividad y efectividad con la cual se adopten las acciones de mejora propuestas o emprendidas por las mismas Dependencias.

Se observo mejoría en la aplicabilidad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos, denotándose menos materializaciones que en la vigencia anterior.

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Por último, se anota que en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios a la ciudadanía en general, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna de los requerimientos de información allegados por la Auditoria General de la Republica en auditoria regular realizada en la vigencia 2023.



Se destaca la mayor disposición ofrecida para la atención de las diversas inquietudes y requerimientos planteados por el ente de control (Ejercer derecho de contradicción a Informe Preliminar), así mismo, la consolidación del plan de mejoramiento con dicha entidad para la respectiva suscripción.

Es de anotar que al plan de mejoramiento suscrito en mayo de 2023 se le realizaron dos seguimientos para evaluar su cumplimento de tal forma que se cumplieran 16 de las 18 acciones correctivas propuestas, es decir, un cumplimiento del 88%.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Resultado de las evaluaciones realizadas en la vigencia anterior, el informe FURAG entregado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en noviembre de 2023, mostro el índice de control interno en 84.6, así mismo, la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno nos arrojó una calificación del 96%.

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Control Interno Contable de la entidad estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles, asociados a las actividades del proceso contable, es EFICIENTE con una calificación de 4.94 sobre 5.00 como se ilustra en la siguiente tabla:

CUADRO No.33

00.12.10.10.00			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Desde 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022			
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN	
POLÍTICAS CONTABLES	4,72	EFICIENTE	
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5,00	EFICIENTE	
IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE	
CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE	
REGISTRO	5,00	EFICIENTE	
MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE	
MEDICIÓN POSTERIOR	5,00	EFICIENTE	
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5,00	EFICIENTE	
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE	
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	5,00	EFICIENTE	

INFORME SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO.

En consonancia con la normatividad existente con relación a la austeridad del gasto público, se enmarca en un régimen de ahorro en beneficio del erario y por ende en beneficio del ciudadano. Es deber del servidor público como individuo aportar desde el autocontrol; estrategias, ejemplos, iniciativas que redunden en el ahorro de recursos.



La Contraloría Departamental del Valle ha dado un buen manejo al tema de la Austeridad en el gasto, sujetándose a las normas establecidas y dando ejemplo a los sujetos de control a quienes vigila en el gasto público.

La Oficina de Control interno ejerció las funciones y roles asignados, de conformidad con la ruta de trabajo trazada en el Plan de Auditorías y Seguimientos de la vigencia 2023; Resultado de la gestión desarrollada se observó el fortalecimiento continuo del Sistema de Control interno de la Entidad, el logro de las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico "Mas Control Fiscal desde el territorio y menos desde el Escritorio".

Las conclusiones y oportunidades de mejora identificadas, se informaron en todos los casos, a través de los distintos informes de auditoría, evaluación y seguimiento comunicados; así como en el Comité de Coordinación de Control interno, en dónde se presentaron de forma general, los resultados y avances generales obtenidos en desarrollo del Plan de Auditorías y Seguimientos, los avances y alertas identificadas en el seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes.

2. CONCLUSIÓN

> Se resalta el cumplimiento de los Indicadores y los Planes de Acción de todos los Procesos para la vigencia 2023, lo cual se pudo establecer mediante seguimiento a lo evidenciado en el cuerpo del informe de autoevaluación de la gestión de la Oficina de Planeación, construido a partir de los informes de gestión de cada uno de los once (11) procesos con que cuenta la entidad, igualmente a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a través de las Auditorías internas. Lo anterior nos indica que los procesos utilizaron las herramientas disponibles, y tomaron en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.